



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

La realización del evento denominado “Mujeres que Inspiran – Mujeres Flor de Loto” Y;

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo tendrá lugar el día 21 de mayo de 2026, a las 18:30 horas, en el Recinto Legislativo ubicado en Salta 545 de la ciudad de Corrientes;

Que dicho encuentro constituye un espacio de reconocimiento, reflexión y visibilización del rol de la mujer en la construcción de una sociedad más humana, inclusiva y solidaria;

Que la actividad destaca la trayectoria, compromiso y aporte de mujeres que, desde distintos ámbitos sociales, culturales y comunitarios, representan ejemplos de superación, vocación y servicio para la comunidad correntina;

Que el evento “Mujeres que Inspiran – Mujeres Flor de Loto” pone en valor historias de vida atravesadas por la resiliencia, el esfuerzo, la empatía y la capacidad transformadora de las mujeres en sus entornos cotidianos;

Que serán reconocidas las señoras Sifia Morales, Alejandra Giubinelli, Marisol Ramírez y Olga Picasso, mujeres destacadas por su compromiso humano y social, constituyéndose en referentes inspiradoras para la ciudadanía;

Que este tipo de iniciativas fomentan la igualdad de oportunidades, fortalecen la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y promueven valores fundamentales como la solidaridad, el respeto y la inclusión;

Que resulta importante acompañar institucionalmente aquellas propuestas que generan conciencia

social, fortalecen los vínculos comunitarios y promueven el reconocimiento público de personas que contribuyen positivamente al desarrollo humano y cultural de nuestra sociedad;

Que la actividad cuenta con la coordinación de la Prof. María Silvia Pozo y el acompañamiento institucional de la Vicegobernación de Corrientes, consolidándose como un evento de significativa relevancia social y comunitaria;

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**DE INTERÉS DEL HCD el evento denominado Mujeres que Inspiran – Mujeres Flor de Loto, a realizarse el 21 de mayo las 18:30 hs., en el Recinto Legislativo de la ciudad.**

**ARTÍCULO 1º:** DE INTERÉS DEL HCD el evento denominado “Mujeres que Inspiran – Mujeres Flor de Loto”, a realizarse el día 21 de mayo de 2026, a las 18:30 horas, en el Recinto Legislativo de la ciudad de Corrientes, ubicado en calle Salta 545.

**ARTÍCULO 2º:** DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**